

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS
DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Reuniones de la 2ª Planta de la Casa Consistorial, se celebra la Comisión Permanente del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES

Dª. Brianda Yáñez Arrondo, Presidenta.
D. Francisco Bernáldez García, Grupo Popular.

REPRESENTANTES SINDICALES

D. Benito Ruiz Escobar, Sección Sindical UGT.
Dª. Mª Jesús Mayoral Benítez, Sección Sindical CCOO.
D. Pablo Oliva Fernández, Sección Sindical CGT.
D. Fernando Fernández González, Sección Sindical CPPM.
Dª. Yolanda Sánchez Méndez, Sección Sindical CSIF.

También asiste la Secretaria de la Comisión.

Preside la Comisión la Sra. Yáñez, excusando la asistencia del Sr. Blázquez, a quien sustituye por delegación en esta sesión. Excusa asimismo la asistencia de la Sra. García del Grupo Somos por problemas de agenda, la de la Sra. Obiol del Grupo Ciudadanos y la del Sr. Ripoll del Grupo Mixto.

Da comienzo la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos del día del encabezamiento y se tratan los siguientes asuntos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 3 de octubre de 2018.

2.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Informará de los asuntos planteados en la Comisión anterior, de fecha 3 de octubre, el Sr. Blázquez.

3.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan proposiciones ni preguntas por la Sección Sindical CSIF.

El Sr. Fernández, de la **Sección Sindical CPPM solicita información sobre la el Protocolo de Colaboración entre la Policía Local y los Servicios Sociales**, con el fin de dar traslado al Concejal de Acción Social, considerando el interés del mismo por este Protocolo, de que se encuentra parado.

La Sra. Yáñez informa que se están dando pasos para ello, y desde el Servicio de Innovación Tecnológica se ha conseguido ya el acceso al sistema de red especial por los Servicios Sociales, lo que va a suponer el agilizar muchísimo la información que demandan a través de otros servicios. Este era un punto que estaba pendiente de cara a establecer un Protocolo con Policía.

En segundo lugar, el Sr. Fernández solicita se regularice y cumpla el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2013 por el que se estableció que **todo ciudadano que presenta un arma de 4ª categoría para la tramitación del permiso, debe hacerlo en Logística/Armamento**, que es donde debe tramitarse **y no en el Negociado de Gestión Administrativa** de Policía Local que es donde se tramita actualmente.

No se formulan proposiciones ni preguntas por la Sección Sindical CGT.

La Sra. Mayoral, de la **Sección Sindical CCOO** apoya la solicitud realizada por la Sección Sindical CPPM respecto de la tramitación del permiso de armas de 4ª categoría, y recuerda la existencia un comunicado en relación con el mantenimiento del carácter público del Parque Municipal de Servicios con el objetivo de que se presente en Pleno por parte de los partidos políticos.

No se formulan proposiciones ni preguntas por la Sección Sindical UGT.

No se formulan proposiciones ni preguntas por el Grupo Popular.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del expresado día, levantándose la presente Acta compuesta de dos hojas, que será sometida a la aprobación de sus miembros.

ANEXO AL ACTA

Por la representante de la Sección Sindical, D^a M^a Jesús Mayoral Benítez, en la sesión de la Comisión de fecha 31 de octubre, solicita que conste en Acta aclaración sobre su intervención en la sesión de fecha 18 de octubre, a lo que el Presidente accede, incluyéndolo como anexo.

La Sra. Mayoral solicita que se haga una modificación en el acta referente a su intervención para que la interpretación sea la correcta, no dudando de que lo que en ella consta no sean sus palabras textuales, pero lo considera poco contextualizado. La aclaración respecto de su intervención en el punto ruegos y preguntas de la sesión del 18 de octubre es la siguiente: "Se recuerda la existencia de un escrito (y no un comunicado) en relación al mantenimiento del carácter público del PMS, con el objetivo de que los partidos políticos presentaran una moción en Pleno"